



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2013, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se abre el plazo para presentar solicitudes de participación en el procedimiento de movilidad del personal que se encuentra destinado en plazas a extinguir como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre.

Mediante ORDEN SAN/31/2013, de 28 de enero, se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos para permitir la movilidad del personal que se encuentra destinado en plazas a extinguir como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre.

En el punto IV.3. del citado Plan de Ordenación de Recursos Humanos se establece que mediante resolución del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud se abrirá un plazo de treinta días hábiles para presentar las solicitudes de participación.

De conformidad con lo anterior, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11.1.n) del Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, esta Gerencia Regional de Salud,

RESUELVE

Primero.– Abrir un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para la presentación de las solicitudes de participación en el procedimiento de movilidad.

Podrá presentar solicitud el personal encuadrado en el ámbito de aplicación previsto en el apartado III del «Plan de Ordenación de Recursos Humanos para permitir la movilidad del personal que se encuentra destinado en plazas a extinguir como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre».

Segundo.– Los interesados deberán presentar la solicitud de participación en el modelo que figura como Anexo I a esta resolución, señalando la/s Gerencia/s a la/s que pretenda trasladarse, por orden de prelación.

La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud.

Tercero.– La documentación que se deberá aportar junto a la solicitud es la siguiente:

- a) Fotocopia compulsada del nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría.
- b) Fotocopia compulsada de la formalización de la toma de posesión de la plaza desde la que participa.
- c) Declaración jurada de no encontrarse en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría profesional del nuevo sistema de clasificación de acuerdo con el Decreto 85/2009 de 3 de diciembre, en la fecha prevista en la convocatoria de los procesos de integración voluntaria efectuados mediante la Orden SAN/75/2010, de 26 de enero y Orden SAN/862/2010, de 14 de junio, según modelo adjunto a esta resolución.
- d) Certificación de los servicios prestados, en el modelo que figura como Anexo II a esta resolución y previa solicitud por el interesado. Dicha certificación deberá ser expedida por la Gerencia de Atención Primaria, Gerencia de Atención Especializada o Gerencia de Emergencias Sanitarias donde el interesado preste o haya prestado servicios, o por el órgano que, en su caso, tenga atribuida la competencia en cada Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el punto IV.2 del Plan de Ordenación.

Si la certificación no se ha expedido dentro del plazo de presentación de solicitudes, se deberá acreditar su solicitud mediante la presentación dentro de dicho plazo, de la copia de la solicitud de la misma.

La fecha de referencia de los méritos será del día de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Cuarto.– Las solicitudes para participar en el procedimiento de elaboración de las listas de aspirantes a traslado, junto con la documentación que se debe aportar con la misma, se presentarán en las Oficinas de Información y Atención al Ciudadano de la Junta de Castilla y León, en los Registros Oficiales de los Servicios Centrales y periféricos de la Gerencia Regional de Salud o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.– Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a la constitución de la listas de aspirantes a traslado de acuerdo con lo establecido en el apartado IV.4 del Plan de Ordenación de Recursos Humanos para permitir la movilidad del personal que se encuentra destinado en plazas a extinguir como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, conforme lo supuesto en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo,



podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día a su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de enero de 2013.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,*
Fdo.: EDUARDO E. GARCÍA PRIETO

**ANEXO I SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO**

(Plan de Ordenación de Recursos Humanos para permitir la movilidad del personal que se encuentra destinado en plazas a extinguir como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 85/2009, de 3 de diciembre)

DATOS PERSONALES:

Apellidos y nombre:		D.N.I.:
Domicilio:		
Provincia:	Localidad:	C.P.
Teléfono/s:		

DATOS PROFESIONALES:

Categoría:	Situación Administrativa:
Gerencia Destino actual:	
Fecha de ingreso como estatutario fijo:	Fecha de toma de posesión en último destino:

GERENCIAS A LAS QUE OPTA:

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

En a del de

Fdo.:

GERENCIA REGIONAL DE SALUD. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

D./D^a

D.N.I.....

CATEGORÍA PROFESIONAL:

JURO o PROMETO que a la fecha prevista en la convocatoria de los procesos de integración voluntaria, efectuados mediante la Orden SAN/75/2010, de 26 de enero y la Orden SAN/862/2010 de 14 de junio, no me encontraba en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría profesional....., de acuerdo con el Decreto 85/2009 de 3 de diciembre.

En a de de

Fdo.: